

“Dos Tablas y la Deuda del Amor”

Homilía – 23º Domingo del Tiempo Ordinario, Año “A”

Introducción

¿Alguna vez has notado cómo el arte católico representa típicamente las dos tablas del Decálogo, es decir, los Diez Mandamientos, con tres Mandamientos en una tabla y los otros siete en la segunda tabla? Sí, a veces se ve cinco en cada tabla, pero más a menudo son tres y siete. Esto se debe a que los primeros tres Mandamientos tienen que ver con nuestra relación con Dios, y los demás tienen que ver con nuestra relación con nuestro prójimo.

Amor a Dios y al Prójimo

En la proclamación del pasaje de la Carta de San Pablo a los Romanos que acabamos de escuchar, San Pablo se refiere a los Mandamientos que están en la segunda tabla: “No cometerás adulterio, no robarás, no matarás, no darás falso testimonio, no codiciarás.” Es decir, él está hablando aquí sobre el amor al prójimo, nuestro amor por los demás.

Hay dos sentidos en este Mandamiento del amor al prójimo. Inmediatamente antes de este pasaje, San Pablo habla sobre nuestros deberes hacia nuestras autoridades gobernantes: pagar nuestros impuestos, cumplir con nuestros deberes cívicos, todas esas cosas que tienen que ver con el ejercicio de una ciudadanía responsable a la que nuestra fe nos obliga. Este es el amor al prójimo en el sentido de contribuir al bien común. En el pasaje que escuchamos proclamado en nuestra Misa de hoy, habla de cómo los ciudadanos deben tratarse entre sí, cómo deben actuar en relación con su prójimo. Primero habla de la deuda del deber cívico, y luego aquí de la deuda del amor: “No tengan con nadie otra deuda que la del amor mutuo”.

Ésta es la única deuda que debemos pagar todos los días y, sin embargo, al mismo tiempo, es la que seguiremos adeudando todos los días. ¿Pero, por qué?

Esto tiene que ver con la primera tabla: nuestra deuda con Dios debido a nuestro estado de pecado, que nos separó de Él. Dios pagó esa deuda por nosotros a través de la ofrenda de Su Hijo en la Cruz, porque nunca podríamos pagarla nosotros mismos. Por eso dice San Pablo: “los mandamientos ... se resumen en éste: ‘Amarás a tu prójimo como a ti mismo’” y, por lo tanto, “cumplir perfectamente la ley consiste en amar”, es decir, nuestro amor a Dios se expresa en el cumplimiento de nuestros deberes para con Él, y se cumple al mostrar amor a nuestro prójimo. Entonces, aunque nunca podremos pagar la deuda que tenemos con Dios, podemos expresar nuestra gratitud pagando la deuda de amor que nos debemos unos a otros; de hecho, debemos hacerlo, porque de lo contrario nuestro amor por Dios no se cumplirá.

El Creyente en el Mundo

Por supuesto, siempre habrá conflicto; lo ha sido desde el principio, como deja claro la lectura del Evangelio de la Misa de hoy. Noten lo que nuestro Señor enseña aquí acerca de cómo sus discípulos deben resolver sus conflictos: pacíficamente, de manera justa y con justicia. En ocasiones, eso puede requerir un trato más severo incluso hasta el punto de excluir a un culpable de participación en la vida de la comunidad, pero siempre es con el propósito de lograr su conversión y su regreso a la vida plena de la comunidad. Esta es la base sobre la que la Iglesia ha legislado para resolver conflictos y corregir a los culpables desde entonces.

Lamentablemente, vemos cada vez menos este tipo de resolución de conflictos y corrección fraterna en la sociedad actual. Nuestra cultura parece estar imbuida más bien de rencor, violencia, asesinato de personajes, una negativa a escuchar y comprender al otro y, en cambio, apresurarse a juzgar y castigar a los que no están de acuerdo. No puede ser así entre la comunidad de creyentes. Como aquellos que profesan fe en Jesucristo, nuestra comunidad, nuestra Iglesia, debe ser un modelo, una luz guía para nuestra sociedad, de cómo resolver las diferencias de manera pacífica: con compasión, comprensión mutua y preocupación por el bien común. En cierto sentido, es una especie de corrección fraterna corporativa de la comunidad de la Iglesia a la sociedad. Pero este es un camino muy delicado de recorrer, y debemos tener cuidado de no desviarnos del rumbo. Podemos obtener una comprensión de cómo hacer esto del origen de la misma palabra “corregir”. Viene de la palabra latina “corrigere”, que a su vez es una contracción de “cum alio regere”, es decir, “gobernar con otro”. Esto significa, entonces, que uno debe ser capaz de gobernarse a sí mismo, antes de poder ejercer la corrección fraterna hacia otro, y si uno no puede gobernarse a sí mismo, necesita que alguien más lo gobierne consigo para poder llegar allí.

Autogobierno

Esto es fundamental, porque sin el autogobierno, las motivaciones de uno serán sesgadas, y quizás incluso perjudiciales, al intentar corregir a otro. Eso sucede cuando uno actúa por ira, venganza o incluso el deseo de reivindicarse a sí mismo en lugar de reivindicar la verdad, la justicia y la misericordia. Por lo tanto, primero hay que dominar el autogobierno. ¿Y cómo se consigue esto? La respuesta se encuentra, otra vez, en la primera tabla: cumpliendo con nuestros deberes de amor hacia Dios.

Es por eso que estamos aquí ahora, incluso soportando los elementos para cumplir esos tres primeros Mandamientos (sí, soportando los elementos: hoy es el calor, ¡hace un par de semanas fueron tormentas eléctricas!). Esto puede causar algunos sentimientos de justa indignación, ya que se nos imponen restricciones que no se imponen a otros en situaciones similares – y eso, aunque aquí estamos ejerciendo la acción más noble y más grande que cualquier ser humano pueda hacer y por la cual Dios nos creó: adoración de Él, el único Dios verdadero.

No obstante, no podemos ceder a actuar por ira o venganza. Siguiendo los dictados de nuestra fe que nos obligan a ejercer una ciudadanía responsable, debemos observar prácticas sólidas de seguridad en nuestra vida diaria, mientras que al mismo tiempo continuamos luchando y abogando por la justicia para nosotros mismos y para todas las personas de fe. Por eso les estoy tan agradecido por reunirse hoy aquí para estas Misas: un poderoso testimonio de fe, y de la primacía del lugar que Dios debe tener en nuestra sociedad, si de verdad queremos tener una sociedad que es justa y realmente se preocupa por los pobres.

Conclusión

En otras palabras, para el discípulo de Jesucristo, tanto la resolución como la moderación deben ser las marcas de su dominio de autogobierno. Que Dios nos conceda esta gracia, para que seamos instrumentos de Su paz, a través de la cual nuestra sociedad Le dará la primacía del lugar y así alcanzar la justicia verdadera y duradera para todos.